



**ADJUDICA CUPOS EN PABELLÓN  
DE CHILE EN FERIA FHC CHINA 2011**

Santiago, 13 de mayo de 2011

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J - 446**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3° y 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; la Resolución N°J-023 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, ambas de 2011; la Resolución de la Contraloría General de la República N°1.600, de 30 de octubre de 2008; y, el Memorandum N° 2801 de la Jefa del Subdepartamento Agropecuario, de 9 de mayo de 2011; y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución N°J-023, de 18 de enero de 2011 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, se aprobaron las Bases de Licitación Pública del Programa Anual de Ferias Internacionales, mediante el cual se estableció el procedimiento que regula los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en las ferias internacionales cuya organización corresponde a la Dirección General, a través de la Dirección de Promoción de Exportaciones.
2. Que, con fecha 15 de marzo de 2011, se abrió, a través de la página web [www.prochile.cl](http://www.prochile.cl), la convocatoria a los interesados en participar como expositores en el Pabellón oficial de Chile en la feria internacional FHC China 2011 - iniciativa enmarcada en los planes de apoyo para la promoción del sector alimentos a nivel internacional – con indicación de la fecha de cierre de la misma, los tipos de stand disponibles y el valor de la cuota de participación respectivo, así como los datos de la persona de contacto y antecedentes generales de la feria.
3. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 de las Bases de Licitación aludidas en el numeral 1 de estos considerandos, una vez cerrada la etapa de inscripción de las empresas interesadas, corresponde dictar una resolución de adjudicación de los cupos para la participación en el pabellón de Chile, indicando las empresas que han cumplido todos los requisitos previstos en el numeral 3 de las referidas Bases.

**RESUELVO:**





**I. ADJUDÍCASE** un stand en el Pabellón de Chile en la Feria Internacional FHC China 2011, a realizarse en Shanghai, China, entre los días 16 y 18 de noviembre de 2011, a las empresas que se individualizan a continuación y según el detalle que se indica:

NOMBRE	RUT	Tamaño Stand
Andes Quality	76.019.875-7	9 m <sup>2</sup>
Nippon Meat Packers Chile y Compañía Limitada	79.846.670-4	9 m <sup>2</sup>
Valbifrut S.A.	79.988.520-4	9 m <sup>2</sup>
Trusal S.A.	96.566.740-7	9 m <sup>2</sup>
The Foodlinks Spa	76.067.403-6	9 m <sup>2</sup>
The Foodlinks Spa	76.067.403-6	9 m <sup>2</sup>
The Foodlinks Spa	76.067.403-6	9 m <sup>2</sup>
Watts S.A.	92.236.000-6	9 m <sup>2</sup>
Agroindustrial Surfrut Limitada	89.164.000-5	9 m <sup>2</sup>
Terraaustral S.A.	96.898.730-5	9 m <sup>2</sup>

**II. NOTIFÍQUESE** de esta adjudicación, por correo electrónico, a las empresas indicadas en el numeral I precedente y de que deberán completar la Encuesta de Satisfacción correspondiente, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la finalización de la Feria.

**III. PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7° de la Ley N° 20.285.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**CRISTIAN MATURANA SANHUEZA**

Director Administrativo

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

CA

Distribución:

- 1.- Subdepartamento Agropecuario - Direconproex
- 2.- Subdepartamento Informática (L. Fuentealba)
- 3.- Dejur
- 4.- Archivo

